

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 02/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420170116900 Ver recurso	Ejecutivo Singular	URBANIZACION ALTO VERDE P.H.	CLARA MILENA ARANGO PALACIO	Auto ordena correr traslado 01-02-2022.Traslado Recurso Reposición. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420200017700 Ver recurso	Ejecutivo Singular	ALMACEN PANAMERICANO S.A.	INDUSTRIAS SDT S.A.S.	Auto ordena correr traslado 01-02-2022. Traslado recurso de reposición. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420200044000	Verbal	MARTA YANETH OQUENDO GALENAO	JOSE WILSON GONZALEZ VILLA	Auto rechaza demanda 31-01-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420200084800	Verbal	SANTIAGO ANDRES JARAMILLO AMAYA	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A	Auto rechaza demanda 31-01-2022.. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420200087000	Verbal	TIERRA BIOHOTEL S.A.S.	OVIDIO ANTONIO ACEVEDO JARAMILLO	Auto rechaza demanda 31-01-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420200091300	Divisorios	SERGIO ALBERTO ARREDONDO ARANGO	ESTHER JULIA MONTOYA VELA	Auto rechaza demanda 31-01-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420210022300	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	EDWIN ALEXANDER MONTOYA RÍOS	Auto resuelve recurso 01-02-2022. Resuelve recurso reposición. Termina proceso por pago total de la obligación. Ordena levantar la medida (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420210036500	Otros	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA HELENA SERNA GALEANO	Auto termina proceso 28-01-2022. Dispone cancelación de orden de aprehensión. Ordena Oficiar. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420210080100	Otros	BANCOLOMBIA S.A.	SERGIO DANIEL ZAPATA JIMENEZ	Auto termina proceso 28-01-2022. Dispone cancelación de orden de aprehensión. Ordena oficiar. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		

ESTADO No. 013		Fecha Estado: 02/02/2022			Página: 2		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300420210102200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LEONOR RICO HURTADO	SAUL DE JESUS ORTIZ CORREA (causante)	Auto rechaza demanda 31-01-2022. Rechaza demanda por no subsanar requisitos de la inadmisión. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420210115800	Otros	BANCOLOMBIA SA	ANDRES FELIPE GONGORA MARTINEZ	Auto termina proceso 28-01-2022. Dispone la cancelación de orden de aprehensión. Ordena oficiar. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420220005200	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JUAN ESTEBAN ESCOBAR DUQUE	Auto libra mandamiento ejecutivo 31-01-2022.. Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420220006000	Tutelas	SCOTIABANK COLPATRIA SA	IVAN DARIO BUSTAMANTE CHICA	Auto libra mandamiento ejecutivo 31-01-2022. . Ordena notificar conforme las reglas del CGP y el Dcto 806 del 2020. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		
05001400300420220006600	Interrogatorio de parte	ALIANZA DE SERVICIOS MULTIACTIVOS COOPERATIVOS - ASERCOOPI	DORIS NUBIA ZAPATA VDA DE ROJO	Auto inadmite demanda 31-01-2022. Ordena subsanar requisitos so pena de rechazo. (Ver auto en Estados Electrónicos)	01/02/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DIANA MARIA TORRES CALLE
SECRETARIO (A)